
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-012-2024
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número OM-INJUVEN-012-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:05 horas del día 18 de enero de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 17 de enero del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INJUVEN-012-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California, el día 05 de enero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Con relación a la Oferta Económica, las bases no señalan un presupuesto mínimo y máximo para que los participantes puedan preparar una propuesta económica. Se solicita en este acto al licitador si existe tal presupuesto, para realizar en base a ello propuesta económica.

RESPUESTA: No se señala un presupuesto como tal por que el cálculo se realiza tal cual como lo establece el numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO donde menciona lo siguiente:

...

Para el PAQUETE 1, el precio del servicio prestado será calculado de manera diaria en viaje redondo, donde se recogerán a los jóvenes en el punto de origen, dejarlos en el punto de destino y posteriormente recogerlos en el punto de destino para dejarlos por último en el punto de origen, sumando su totalidad de las prestaciones de manera mensual para hacer efectivo el pago

Para el PAQUETE 2, el pago se hará en función del precio unitario por unidad del servicio de arrendamiento prestado y por pago mensual de la totalidad de unidades arrendadas.

...

PREGUNTA 2. Con relación a las especificaciones técnicas, las bases señalan en cada partida que "La empresa deberá contar con las autorizaciones necesarias por las autoridades para poder brindar el servicio, desde el primer día de inicio de vigencia", pero no son claras, es decir no señala qué autoridad o qué tipo de permiso debe tener el licitante o participante. Por lo que se interpreta de la descripción de los servicios a licitar, podemos advertir que se está contratando servicio de transporte escolar, pero no es privado, es sobre una ruta en específico, solicito en este acto que el licitador aclare tal licitación.

RESPUESTA: Se deberá contar con los permisos necesarios para la circulación de las unidades de transporte en el estado, como se requiere en el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

LICITANTE: EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Mi representada es una empresa que presta un servicio de transporte urbano al público en general en consecuencia al realizar esta actividad esta se encuentra como No objeto al pago del Impuesto al Valor Agregado, al facturar a un tercero las condiciones cambian y en consecuencia la actividad generaría Impuesto al Valor Agregado que sería del 16% al momento de emitir el CFDI, estando en el entendido de que nosotros como empresa la facilidad que decreto el Gobierno Federal sobre el Estímulo Fiscal Regional Fronteriza Norte no aplicaría ya que estamos fuera de tiempo y forma para que la autoridad autorice que

seamos beneficiados de dicho decreto. Por lo que desde este momento se informa tal situación ya que mi representada no puede facturar al 8.00%, sino como se mencionó al 16.00%.

RESPUESTA: En su propuesta económica deberá señalar el porcentaje de IVA a trasladar ofertado, por lo que puede ser el 8% o el 16% según lo tenga establecido la empresa participante.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **24 de enero de 2024 a las 10:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
<p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. LUIS ÁNGEL CERVANTES CARRANZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE INJUVEN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. GUSTAVO ADRIAN MERINO LECUONA JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. JUAN CARLOS ORTEGA MONTAÑO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. LUIS ALBERTO NEVAREZ PERÉZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. JACQUELINE NUÑEZ ZAPATA ASISTENTE DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOTRANSPORTES TPE SA DE CV	ISAAC BACA GONZALEZ	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-012-2024
 SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

JUNTA DE ACLARACIONES
 LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

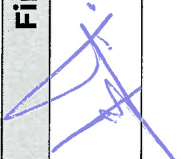
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Luna Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LFL741013779	
Nataly Nunez V.	Analista de proyectos de licitación	NUNV1908174432	
SUS ANEEL CEMANES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CEA931101T27	
JUAN CARLOS ORDEGA MONTAÑO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Instituto de la Juventud	DEM J-851004-RWD	
Luis Alberto Nunez Perin	Jefe del departamento del sistema integral del transporte escolar del Injuve	NERL9408091375	
MARTIN ANTONIO AGUIRRE RUIZ	TITULAR ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	AURM911112 2V6	
Gustavo Adrián Meino Cárdena	Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional	MEIG921224 N94	
Cintya Rufina Angulo Soberanes	Analista de Recursos Humanos OM	AUSC8401306 Y4	
MIRIAM ANA ANDREA GONZALEZ FIGUEROA	Analista de Recursos Humanos Dlx. de Normalización	LEFM860615910	

DENISSE GONZÁLEZ
 Jacqueline Nunez Zapata
 Asistente Subdirección administrativa
 18 DE ENERO DE 2024
 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-012-2024
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	AUTOTRANSPORTES TPE SACU	ISAAC BACA GONZALEZ	BAG1731201 N B5	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

18 DE ENERO DE 2024
 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.